

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO CONSTRUIDO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

ELABORADO POR:

ANDREA CATALINA BENITO VELÁSQUEZ

YESICA MARIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

ANA MARÍA MATAMOROS MARTÍNEZ

DIRECTOR:

GONZALO EDUARDO YEPES CALDERÓN

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

2019

Dedicatoria

A Dios por guiarme en cada paso de mi vida, a mis padres por su apoyo y esfuerzo incondicional, a mis hermanos por ser sustento y a mi pareja por su amor sin medidas.

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios por haber hecho esto posible. A mis compañeras de investigación por su constancia y esfuerzo, a los tutores por sus enseñanzas y a mi familia y pareja por alentarme en todo momento.

Katalina B.

Dedicatoria

A mi madre que me guía desde las estrellas, que ha trascendido y que aun de esta manera me acompaña en cada etapa de mi camino.

Agradecimientos

A Felipe C. Por ser parte de este proceso, darme siempre su apoyo y animarme, a su familia por siempre brindarme su más sincero cariño, a mis compañeras por su trabajo en equipo y a los docentes por compartir sus conocimientos.

Ana María Matamoros

Dedicatoria

Primeramente a Dios, a mis padres, hermano e hijo por sus valiosos consejos y quienes tuvieron la paciencia para aceptar tantas ausencias durante este proceso. A todos los docentes de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales por ayudarnos en nuestra formación profesional.

Agradecimientos

Quiero agradecer a Dios por permitirme llegar hasta aquí y guiarme a lo largo de la vida y de este proceso. A mis padres y familiares por su confianza, comprensión, apoyo y paciencia durante este proceso de estudio y de superación personal y profesional.

También quiero agradecer a mis docentes y compañeros quienes siempre estuvieron dispuestos a compartir sus conocimientos.

Mariana González

Introducción

La salud ocupacional ha tomado relevancia con el paso del tiempo, además de ser un cumplimiento legal obligatorio, las empresas cada día son más conscientes de la salud y el bienestar de sus trabajadores. A nivel nacional, las normas y el seguimiento por parte de las entidades públicas y privadas han incrementado con el fin de evidenciar este cumplimiento y dar a sus colaboradores condiciones seguras para desarrollar sus actividades laborales, reduciendo el impacto generado por las mismas, e incrementando el autocuidado por parte de los trabajadores.

Este proyecto busca dar solución a la problemática que se ha presentado en la Alcaldía municipal de Puerto Carreño – Vichada, diseñando un sistema de gestión acorde a la actividad económica y nivel de riesgo que se ha generado por parte de ARL.

La alcaldía ha demostrado un bajo nivel de cumplimiento referente al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, ya que no cuenta con un área encargada o un responsable que pueda desarrollar estas actividades.

Con el diseño presentado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se busca la orientación a la Alcaldía para su debida ejecución, el mejoramiento de los lugares y condiciones de trabajo de los colaboradores.

Resumen

Este proyecto tiene como objetivo el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Alcaldía municipal de Puerto Carreño – Vichada, referente a la Norma colombiana Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6, el cual se consideró pertinente para el diagnóstico y desarrollo del diseño del SG-SST.

Se encontró un nivel de cumplimiento bajo del 20,34%, por lo que se procede a la creación del diseño, determinado por la actividad económica de la organización, su clase de riesgo, y el número de empleados que se encuentran laborando en la alcaldía.

Por su parte la Alcaldía considera necesaria la implementación del SG-SST para el cumplimiento legal obligatorio que este significa y por qué encuentra responsabilidad en brindar las condiciones adecuadas a los trabajadores, promoviendo la salud y el autocuidado, la identificación y control de los riesgos asociados a sus actividades desarrolladas.

Palabras Clave

SG-SST, diseño, alcaldía, cumplimiento legal, riesgo.

1. Tabla de contenido

2.	Titulo.....	8
3.	Problema de investigación	8
3.1.	Descripción del problema	8
3.2.	Formulación del problema	9
4.	Objetivos	9
4.1.	Objetivo General.....	9
4.2.	Objetivos Específicos	9
5.	Justificación	9
6.	Marcos de referencia.....	10
6.1.	Estado del arte	10
7.	Marco Teórico.....	15
8.	Marco Legal	22
9.	Marco metodológico de la investigación	24
9.1.	Tipo de investigación.....	24
9.2.	Fases del estudio	24
9.3.	Recolección de la información.....	25
9.4.	Análisis de la información	31
10.	Propuesta de solución	31
10.1.	Generalidades de la empresa.....	32
10.2.	Diagnóstico.....	33
10.3.	Objetivo SST	35
10.4.	Alcance SST	36
10.5.	Definiciones SST	36
10.6.	Liderazgo y compromiso	38
11.	Análisis Costo-Beneficio	53
12.	Conclusiones	54
13.	Recomendaciones	54
14.	Referencias.....	55

2. Título

DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSTRUIDO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

3. Problema de investigación

3.1. Descripción del problema

En la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño – Vichada se hace evidente la importancia de contar con políticas y objetivos en seguridad y salud en el trabajo que permitan identificar, evaluar y controlar los riesgos con el fin de evitar afectaciones a la salud de los trabajadores y daños a la imagen de la empresa, por esta razón es indispensable el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que a pesar de haber contado con personal dedicado a este tema no se ha visto reflejado cambio alguno y por el contrario no se tiene ningún soporte de que se haya iniciado un proceso de diseño.

Por lo anterior se considera que se debe realizar una serie de evaluaciones y estudios que permitan el diseño del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo orientado a las necesidades propias de la empresa y actividades de cada uno de los funcionarios y contratistas que laboran en la alcaldía Municipal.

Este diseño se realizará en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño Vichada, que se encuentra ubicada en la carrera 9 N 18 – 87, empresa del sector público dedicada a Orientar el desarrollo del municipio a través de una visión integral de su problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a generar más oportunidades para el progreso de la ciudad.

3.2. Formulación del problema

¿Cómo aplicar el diseño de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño- Vichada - Colombia?

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo el Decreto 1072 de 2015 en la Alcaldía de Municipal de Puerto Carreño - Vichada.

4.2. Objetivos Específicos

- Realizar el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía municipal Puerto Carreño - Vichada, mediante la comparación con la normatividad vigente.
- Revisar las normas asociadas al cumplimiento legal del sistema según su clasificación de actividad económica y su clase de riesgo asignado.
- Identificar los peligros existentes a los que los trabajadores están expuestos en la organización aplicando la metodología Norma Técnica Colombiana GTC 45 de 2012 – Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad ocupacional.
- Diseñar la estructura del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo determinada por el contexto de la Alcaldía y sus necesidades específicas.

5. Justificación

Teniendo en cuenta que el recurso más valioso que tiene una empresa son sus empleados se deben definir estrategias que permitan la promoción de la seguridad en el trabajo y la

prevención de riesgos laborales, para así evitar la ocasión de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, se realiza debido a la necesidad de contar con unos lineamientos a seguir para el desarrollo de actividades conforme a lo estipulado en la normatividad colombiana legal vigente y que a su vez permita un ambiente laboral seguro y unos trabajadores conocedores de la importancia de desempeñar sus funciones de manera adecuada.

Se debe realizar un diagnóstico que brinde conocimiento del estado actual de la organización y verificar el nivel de cumplimiento de lo estipulado en la legislación vigente, la cual debe ser acatada tanto por empleadores públicos, como privados.

Es importante, además, tener en cuenta que el acceso al trabajo es un derecho constitucional y por ende es obligación de las empresas facilitar para su desarrollo condiciones dignas y justas, permitiendo de esta manera dar cumplimiento a los requerimientos legales mencionados anteriormente y exigidos por el Ministerio de Trabajo.

A su vez, el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo, permitirá a la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño- Vichada, continuar con la ejecución de sus labores mediante un proceso de etapas que traiga consigo la mejora continua y de esta manera pueda reconocer e incluso anticiparse a los factores de riesgo que puedan llegar a comprometer la seguridad y/o la salud en el trabajo.

6. Marcos de referencia

6.1. Estado del arte

Título del proyecto: Diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 para la empresa Gamac Colombia S.A.S

Autor: Jonathan Murcia Amorocho, Hernny Jhoan Sanmiguel Amaya

Origen: Nacional (Bogotá, Colombia)

Año: 2017

Resumen: El diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo, se realiza en una empresa llamada Gamac Colombia S.A.S. situada en Bucaramanga, donde la actividad principal radica en la fabricación de mallas para seguridad en barreras, delimitaciones perimetrales y deportes. Se desarrolla con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente. Primeramente, se realiza la evaluación para determinar los riesgos de la organización, para realizar el diseño correspondiente y la implementación requerida. Luego realizar la implementación, con la documentación correspondiente y las capacitaciones a los trabajadores, luego se realiza una auditoría para medir la eficacia del sistema y este estudio evidencia un alto índice de cumplimiento del sistema de gestión.

Título del proyecto: Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo requerimientos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de 2017, para la empresa INECOM S.A.

Autor: Lady Martínez Zorro

Origen: Nacional (Bogotá, Colombia)

Año: 2017

Resumen: Este diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza en una empresa llamada INECOM cuya actividad económica radica en la producción de piezas plásticas ubicada en Bogotá, la empresa ha realizado una clasificación de las enfermedades laborales y accidentes en el trabajo, por lo cual se ve en la necesidad de realizar un diseño e implementación de un sistema de

gestión que logre minimizar estas situaciones. Se diseña el sistema de gestión basado en el ciclo PHVA.

Título del proyecto: Diseño de un sistema de gestión de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente para la empresa DISCOL S.A.S. basado en el registro uniforme de evaluación del sistema de gestión de seguridad, salud ocupacional y ambiente - sosa para contratistas - (ruc®), operado por el consejo colombiano de seguridad.

Autor: Brayan Rene Bolívar Vanegas - Never Antonio Gamboa Morales

Origen: Nacional (Cartagena de Indias, Colombia)

Año: 2013

Resumen: Este diseño se realiza a una empresa llamada DISCOL S.A.S. localizada en Cartagena de Indias D.T. y C una empresa contratista que realiza obras para empresas como ECOPETROL S.A. y REFINERÍA DE CARTAGENA S.A, debido a la necesidad de la seguridad y la salud ocupacional, para cumplir con los lineamientos para la certificación e importancia de la mitigación del riesgo. Como resultado se obtuvo un proceso documentado del sistema de seguridad y salud en el trabajo, recibiendo la certificación en los sistemas integrados de gestión.

Título del proyecto: Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional para la empresa Anipack Ltda., basado en la norma técnica OHSAS 18001

Autor: Ángela Velázquez - Germán Darío Mejía

Origen: Nacional (Sogamoso, Colombia)

Año: 2006

Resumen: Se realiza un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sobre la OHSAS 18000 con el fin de realizar la certificación en una empresa llamada Anipack LTDA, debido al incremento de la importancia de la salud ocupacional. La empresa Anipack se encarga de la producción de encuadernación, por lo que su nivel de riesgo aumenta al utilizar máquinas para ayudar a realizar las funciones de la empresa. Como resultado se entregan una serie de procedimientos para realizar cada tarea, los formatos correspondientes, planes y programas, para su implementación.

Título del proyecto: Diseño del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S.

Autor: Yesika Lorena Preciado Cogua

Origen: Nacional (Sogamoso, Colombia)

Año: 2017

Resumen: El diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza para la empresa GIGA Ingeniería Integral S.A.S utilizando como referencia el Decreto 1072 de 2015, se realiza el diagnóstico inicial y la identificación de peligros de acuerdo a los procesos de la empresa, se encontró que la empresa no mantiene control sobre sus operaciones a nivel de salud ocupacional, por lo que fue necesario realizar los respectivos procedimientos y formatos para llevar el debido registro. Como resultado se obtiene un diseño del sistema de gestión con su correspondiente documentación para que la empresa si así lo quiere lo ponga en marcha.

Título del proyecto: Diseño e implementación de Sistema de Gestión y salud ocupacional en la planta de YAURIS - Perú

Autor: Enrique Rubén Fabián Ruiz

Origen: Internacional (Huancayo, Perú)

Año: 2017

Resumen: Este proyecto se desarrolla en la ciudad Huancayo - Perú, en búsqueda de mejores condiciones de trabajo para las personas que operan en la planta concentradora de YAURIS, tomando la importancia del valor humano, mejorando el desempeño de las actividades y reduciendo la accidentalidad laboral. Como resultado se obtuvo la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con las expectativas trazadas para el desarrollo del trabajo, y sus trabajadores bien capacitados se acogieron al sistema de gestión, teniendo en cuenta que las condiciones iniciales del sistema eran nulas. En cuanto a la evaluación de costo beneficio, arrojó viabilidad según el tiempo de implementación.

Título del proyecto: Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador.

Autor: Cesar A. Arias Mendoza

Origen: Internacional (Manta, Ecuador)

Año: 2017

Resumen: El instituto ecuatoriano de Seguridad Social desarrolló una metodología llamada “El modelo Ecuador” siendo su base la Resolución 333 del reglamento de Sistema de Auditoría de Riesgo del Trabajo del mismo país. Mediante el cual se realiza el diagnóstico inicial que sobrepasa el 50% del cumplimiento del sistema. Como metodología investigativa, se realiza una revisión de literatura y se concluye que el método aplicable para la

implementación de sistema de seguridad y salud es el del ciclo de Deming o ciclo PHVA. En la implementación del sistema a la unidad educativa ISAAC NEWTON en la ciudad de manta, el índice de eficiencia alcanzado en la evaluación inicial es insatisfactorio, puesto que la unidad educativa, no constaba completamente con este tipo de implementación, luego de realizar la gestión, el índice de eficiencia es del 81,39%. Con respecto a la viabilidad económica arroja un resultado favorable y beneficioso para la institución.

7. Marco Teórico

Salud en el trabajo

En cualquier entorno de trabajo se encuentran presentes diversos riesgos que pueden llegar a afectar la salud del personal e incluso generar repercusiones negativas para la organización, es por esto que debe existir una óptima salud laboral.

Una óptima salud laboral debe contar con un equilibrio frente a los factores de salud y trabajo. Según Benavides, Ruiz y García (2000), una relación dada entre salud y trabajo, dependiendo de su naturaleza, ya sea positiva o negativa, puede ser virtuosa o viciosa. Se trata de que unas apropiadas condiciones de trabajo trasciendan en una óptima salud laboral, lo cual a su vez se verá reflejado en el alto desempeño y calidad en el trabajo. Si, por otra parte, la relación es negativa, puede ser debido a condiciones inadecuadas de trabajo, o incluso la ausencia de éste, lo que puede desligar trastornos tanto físicos como psicológicos, accidentalidad y hasta la muerte.

De igual manera, aquellas condiciones inadecuadas de trabajo son ocasionadas por diversos orígenes. García (2008) los describe así:

Otros factores como la falta de capacitación de los trabajadores en salud ocupacional; la ausencia de exámenes médicos de ingreso; de mediciones ambientales periódicas en los

lugares de trabajo y de reporte de accidentes, así como la exigüidad en el control y supervisión de enfermedades profesionales dentro de las empresas, son algunas de las omisiones patronales que han contribuido al deficiente funcionamiento del SGRP (p. 245).

Un aspecto relevante de esto se puede ver en la definición global que fue adoptada por el Comité Mixto de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo (2003) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año de 1950 cuando se llevó a cabo su primer reunión, misma definición que fue revisada en la duodécima reunión realizada en el año 1995, que dicta “la finalidad de la salud en el trabajo consiste en lograr la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades laborales; prevenir todo daño causado a la salud de éstos por las condiciones de su empleo; protegerlos en el desarrollo de su trabajo de los riesgos resultantes de agentes perjudiciales a su salud; ubicar y mantener al trabajador en un empleo adecuado conforme a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su actividad” (Citado en Gómez, 2007, p. 108).

Es necesario controlar los factores mencionados anteriormente, ya que de acuerdo con Quijada y Ortiz (2010) la Organización Internacional del Trabajo, (OIT), planteó unas estimaciones donde se mostraba que casi 2,2 millones de personas fallecen en el mundo cada año debido a accidentes laborales y enfermedades profesionales, de igual manera, aproximadamente unos 270 millones de personas sufren lesiones graves, más no mortales, y otros 160 millones adquieren una enfermedad de origen laboral. La Organización Internacional del Trabajo sugiere que los costos totales de dichos accidentes y enfermedades laborales representan cerca del 4 por ciento del PIB mundial, cifra que supera por 20 veces a la asistencia oficial al desarrollo.

Riesgos laborales y su gestión

De acuerdo a Noriega Elío (1989), los riesgos laborales pueden comprenderse de dos maneras muy diferentes a las concebidas por la ley: en primer lugar, pueden definirse como aquellos elementos físicos, químicos o mecánicos presentes en el ambiente laboral y en segundo lugar, pueden entenderse como la posibilidad o probabilidad de ser lesionado, afectado o dañado por uno de esos agentes (Citado en Trejo Sánchez, Karina, 2013, p. 82).

Es válido aclarar que el alto nivel de riesgo, conforme lo define Iunes (2002), que puede llegar a ser propio de una actividad particular no es el único factor que dictamina las condiciones peligrosas de una labor, para esto es importante tener en cuenta los espacios de trabajo mal diseñados, la carencia de dispositivos de seguridad, de equipos protectores, procedimientos y capacitación pueden ser suficientes para exponer a los colaboradores a riesgos adicionales e innecesarios. Del mismo modo, las circunstancias sociales en el trabajo, como la falta de igualdad, de justicia, de comunicación y la organización regular del trabajo, así como relaciones interpersonales tensas entre directivos y colaboradores también pueden generar un efecto desfavorable en la salud de los trabajadores. Es recurrente la manifestación de estas condiciones por medio del estrés y las consecuencias que consigo tiene este factor, mediante la tendencia a presentar enfermedades de tipo cardiovascular, como la hipertensión y los trastornos mentales.

La incorporación de sistemas para la óptima gestión de la salud y seguridad en el trabajo trata de responder las demandas y presiones de los entes regulatorios, empleadores y trabajadores para garantizar un ambiente de trabajo seguro previniendo los accidentes y reduciendo el número de lesionados. (Riaño, Hoyos y Valero, 2016, p. 68).

Desde la perspectiva de Molano y Arévalo (2013), lo relacionado a la prevención de riesgos asociados a actividades laborales, inicialmente se realizaba mediante el manejo y la práctica de la higiene industrial, para luego ser conocida como medicina del trabajo. Lo que luego se complementó con la incorporación de la salud ocupacional, para la intervención en las diferentes empresas, ampliando el campo de acción con profesionales de la rama de la salud e ingeniería. Actualmente conocemos esto como el Sistema General de Riesgos Laborales, el cual enlaza lo mencionado anteriormente con una serie de procesos administrativos y de gestión al interior de las empresas. Lo que representa un importante avance en el ámbito de la prevención de riesgos de origen laboral. Sin embargo, no hay que dejar de lado la necesidad de integrar dicho sistema a la gestión estratégica en las organizaciones.

Por otra parte, la gestión que se realiza referente a riesgos laborales ha presentado una significativa evolución que se ve reflejada en la trascendencia que ahora tiene este aspecto en las empresas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta lo que conforma un sistema de gestión de seguridad y salud y el adecuado funcionamiento de sus componentes para un óptimo desarrollo. Los sistemas de gestión de la seguridad son mecanismos integrados de la organización diseñados para controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores y que permiten además cumplir fácilmente con la legislación. (Fernández, Montes y Vásquez, 2006, p. 213)

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo, 2001), las Directrices ILO-OSH 2001 “ofrecen un modelo internacional excepcional, compatible con otras normas y pautas sobre el sistema de gestión”. En efecto, Arias (2017) afirma que dichas directrices sobre seguridad y salud en el trabajo son para uso voluntario, poseen un enfoque de cooperación entre

gobierno, empleadores y trabajadores, proporcionan fortaleza, flexibilidad y bases adecuadas para la promoción de una cultura alineada a la protección de los trabajadores.

Riesgos laborales y su gestión en Colombia

En el país existe un marco normativo amplio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de Leyes, Decretos, Resoluciones, entre otras figuras legales, que pretenden garantizar la seguridad y proteger el estado de salud de las personas entorno a las actividades laborales en que se desarrollan al interior de las organizaciones.

Sin embargo, es necesario profundizar en Colombia en el estudio de la configuración de la salud laboral, que permita comprender cómo los procesos de acumulación capitalista y las dinámicas sociopolíticas constituyen un marco explicativo y de análisis de la salud ocupacional y los riesgos laborales. (Arango, Luna, Correa y Campos, 2012, p. 363).

Dificultades de controlar los riesgos laborales

Las áreas encargadas de la dirección en las empresas consideran que la implementación no ha sido suficiente debido al poco compromiso de jefes de área y a la baja asignación de recursos económicos. Por esta razón, Vega (2017) plantea que la gestión de los riesgos obedece en su mayoría al cumplimiento de requisitos legales con el ánimo de evitar sanciones, lo que da como resultado una reducida implementación de controles efectivos que representen una minimización de la fuente de los accidentes laborales del personal. Se concluye que la gestión de la salud laboral es poco estratégica.

Conociendo el rol de la seguridad laboral, Céspedes y Martínez (2016) enfatizan que el empleador debe mostrar un liderazgo y compromiso sólido frente a las actividades de seguridad

y salud en el trabajo en la empresa, así como adoptar las medidas necesarias para crear un SGSST, que incluya los siguientes elementos: definición de la política de seguridad de la empresa, organización de la seguridad, identificación y evaluación de riesgos y determinación de la causalidad de los accidentes, programas de prevención y el control y ajuste de la seguridad.

Se evidencia el avance y fuerza que ha tomado el concepto de prevención, lo que se manifiesta en los tiempos actuales como un salto hacia nuevas fronteras, Chávez (2009) lo muestra como la integración de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en toda la gestión integral de la organización. Para conseguir esta integración, se han establecido varias herramientas que permiten realizar las actividades de prevención orientando siempre a la mejora continua.

El clima de seguridad es tomado a nivel global, según Melià y Sesé (1999) de manera inclusiva, teniendo en cuenta aspectos tales como las percepciones de las acciones emprendidas por la organización para garantizar la seguridad, el desempeño de directivos y encargados, las instrucciones de seguridad, las reuniones de seguridad, el equipo de protección disponible, el control de seguridad percibido, las prácticas de trabajo, el entrenamiento, y la percepción de riesgos bajo diversos aspectos.

En conclusión, un buen sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, conforme lo proponen Fernández, Montes y Vásquez (2006), debe estar plenamente integrado en la organización, de manera que pueda un sistema cohesivo, conformado por políticas, estrategias y procedimientos que sean consistentes y demuestren armonía entre sí. El desarrollo de este

sistema debe de ser considerado como un modo de crear consciencia, entendimiento, motivación y compromiso de todo el personal de la organización.

Beneficios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se considera necesario la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que consigo trae importantes beneficios, según Rodríguez y Molano (2012), es una herramienta que permite realizar la identificación y el control necesario de la organización, junto con el grado de incorporación e integración de la SST en sus funciones, lo que traduce en un aumento de la capacidad de respuesta y a su vez, del rendimiento empresarial, así como la anticipación a los cambios.

Del mismo modo, el implementar y mantener un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en adecuado funcionamiento, representa una mejoría en la imagen de la organización y a su vez genera un posicionamiento estratégico, dada la legitimidad que le confiere la seguridad y la salud de sus trabajadores.

Finalmente, el diseño e implementación de un sistema de seguridad y salud en el trabajo sugiere que para dar una efectiva respuesta a las necesidades en esta materia se requiere, conforme Carvajal y Molano (2012), del trabajo de múltiples disciplinas como la ergonomía, las ingenierías, las ciencias económicas, ciencias sociales, las profesiones en salud, entre otras; para que a partir de sus conocimientos generen acciones consensuadas que combinen el conocimiento y la experiencia del experto con la experiencia de los trabajadores en el conocimiento de sus condiciones de trabajo, condiciones de salud y la cultura organizacional de tal manera que se pase de acciones aisladas a soluciones reales. De esta manera líderes

expertos de la SST se conviertan en facilitadores del trabajo multidisciplinario, participativo y alineado con los intereses de todas las partes.

8. Marco Legal

Decreto 614 de 1984

En los capítulos 24, 25, 26, 28,29, 30 y 31 establece la constitución de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en las empresas, formas y contenidos de los programas de salud ocupacional.

Resolución 2013 de 1986

Esta resolución fue creada con el fin de dar lineamientos sobre la creación de los comités de acuerdo al número de trabajadores, cómo debe ser el funcionamiento y cada cuánto debe realizar las reuniones dichos comités.

Resolución 1016 de 1989

Establece la elaboración y ejecución de los programas de salud ocupacional por parte de todas las empresas, así como sus componentes y cómo desarrollarlos adecuadamente.

Decreto ley 1295 de 1994

Este decreto en sus artículos 13, 15, 21 y 22 hace referencia que dentro de la administración de riesgos laborales las empresas están obligadas a afiliar a sus trabajadores al sistema general de riesgos y es obligación del empleador realizar los pagos oportunos para que sus empleados gocen de este derecho.

Ley 1562 de 2012

Establece en su artículo 7 las consecuencias del no pago oportuno al sistema general de riesgos por parte del empleador dentro de las cuales está la responsabilidad por responder en gastos que incurra la administradora de riesgos, además del pago de intereses por el tiempo en

mora. En el artículo 13 menciona las sanciones que tendrá el empleador por el no cumplimiento de los programas de salud ocupacional dentro de la empresa.

Resolución 1401 de 2007

Establece las obligaciones, requisitos, responsabilidades y procedimiento para realizar las investigaciones en caso de accidente de trabajo.

Resolución 6045 de 2014

A través de esta resolución se adopta el plan nacional de seguridad y salud en el trabajo 2013 – 2021, se da a conocer las responsabilidades de los actores del sistema general de riesgos laborales dentro de este plan.

También aclara que la implementación y ejecución del plan nacional de seguridad y salud en el trabajo está a cargo de los empleadores y el seguimiento a mencionado plan estará a cargo de los comités nacional, seccional y locales de seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 1072 de 2015

Decreto único del sector trabajo en el capítulo 6 nos habla del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde artículo 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.42 hace referencia de los pasos y procedimientos para realizar el diseño e implementación del SGSST y la manera cómo se evalúa o se mide su proceso y resultados.

Decreto 171 de 2016

Modifica el artículo 2,2,4,6, 37 del decreto 1072 de 2015 donde nos habla de los plazos para cambiar los programas de salud ocupacional al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la cantidad de trabajadores, para quedar como fecha máxima a más tardar el 31 de enero de 2017.

Decreto 1563 de 2016

Nos habla de la afiliación voluntaria de los trabajadores independientes al sistema general de riesgos laborales y los requisitos para dicha afiliación.

Resolución 0144 de 2017

Por medio de esta resolución se adopta el formato para identificar los peligros de acuerdo a las actividades realizadas por los trabajadores independientes y poder realizar la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales; dicho formato se conocerá como FUIPSRL.

Decreto 052 de 2017

Este decreto modifica el artículo 2,2,4,6,37 del decreto 1072 de 2015, donde habla de la transición al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de todos los empleadores públicos y privados bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo y las empresas de servicios temporales a través de unos plazos, para quedar la transición desde el 01 de junio de 2017 y que su ejecución sea llevada a cabo por fases.

9. Marco metodológico de la investigación

9.1. Tipo de investigación

El trabajo de investigación se realiza por medio del paradigma cuantitativo a través de un estudio descriptivo para lograr la identificación de las características propias de la entidad objeto del proyecto, para este caso la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, con lo que se pretende comprender el comportamiento organizacional sin la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para luego y conforme a la información recolectada diseñar el sistema de gestión de acuerdo a las características de la empresa, nivel de riesgo, número de empleados y demás aspectos determinantes.

9.2. Fases del estudio

Fase 1: Se realizará un diagnóstico debido a la necesidad de conocer el estado actual de la organización referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su cumplimiento frente a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Fase 2: Por medio de la cual se hará un recorrido documental en temas concernientes a seguridad y salud en el trabajo, revisando artículos científicos, tesis, criterios legales y metodologías de diseño.

Fase 3: Se evaluarán los peligros existentes en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, haciendo uso de la metodología GTC 45, (guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional).

Fase 4: Se procederá con el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa objeto de estudio, esto incluye toda la documentación referente al sistema de gestión.

9.3. Recolección de la información

Para el desarrollo del proyecto se realizó recolección de información de la siguiente manera:

Fuentes primarias:

Se realizó una investigación del tema central, para evidenciar las generalidades que conlleva el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La revisión se hizo en fuentes tales como libros, revistas y artículos debidamente aprobados bajo el ISSN y/o ISBN. De igual manera, se tuvo en cuenta la información relacionada con la normatividad vigente.

Fuentes secundarias:

Se llevó a cabo mediante el acceso a la información de la Alcaldía, tales como el Reglamento Interno de Trabajo y el organigrama de la empresa, además se hizo uso de información de la ARL, donde se encuentra de manera específica el nivel de riesgo que tiene la organización y se evidencia un historial de reportes

sobre ocurrencia de accidentes e incidentes laborales y sus respectivos días de incapacidades.

Población

La población escogida para la realización de este diseño son los trabajadores de la alcaldía Municipal de Puerto Carreño - Colombia, que está conformada por 51 colaboradores de planta, como lo muestra la Figura 1.

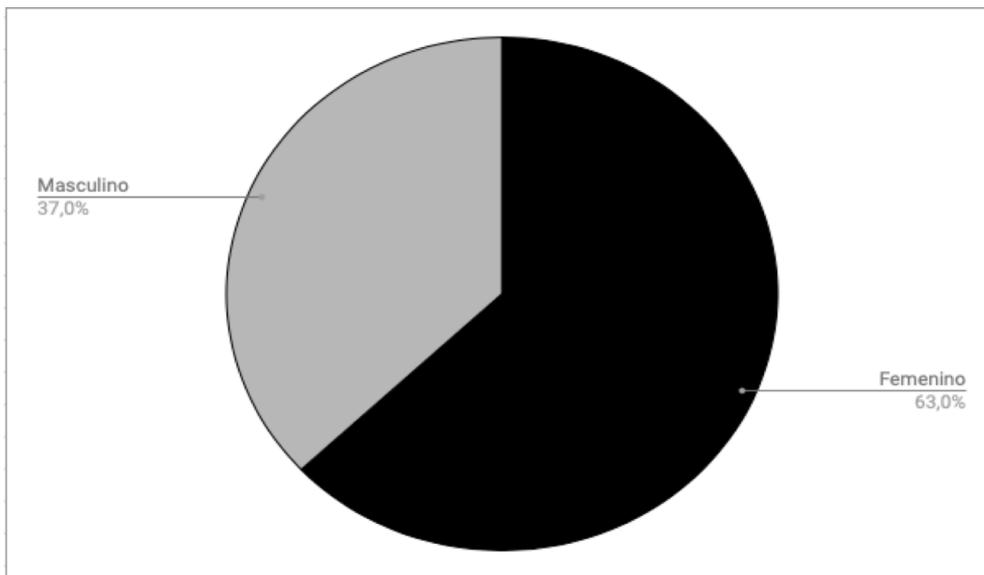


Figura 1. Población Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada

Fuente: Elaboración propia

En la Alcaldía se puede encontrar un alto índice participativo del género femenino expresado con el 63% de la población, mientras que el género masculino cuenta con solo el 37%.

Dentro de la organización se pueden encontrar los siguientes niveles académicos:

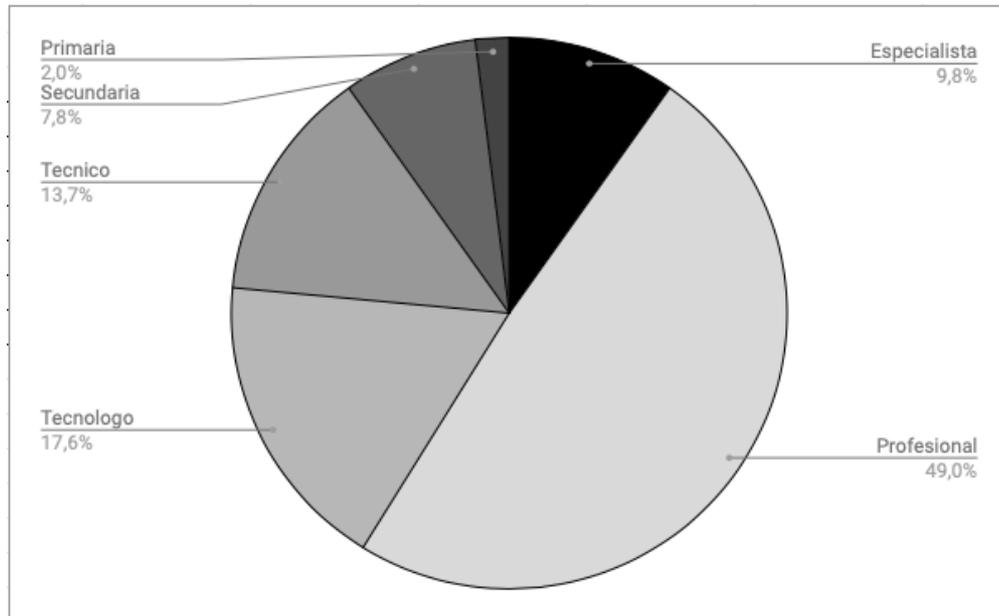


Figura 2. Nivel estudio población Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 2 se puede observar que la población está mayormente constituida por personal con títulos profesionales, contando con 25 trabajadores equivalentes al 49% de la población total, dentro de estos se evidencian profesionales en áreas administrativas y contables. Las otras áreas cuentan con 9.8% especialistas en diferentes áreas, 17,6% con títulos tecnológico, 13,7% de personal técnico y por último se observa con los valores más bajos trabajadores con títulos de secundaria y primaria en conjunto representados por el 9,8% al igual que los especialistas. Se puede concluir que la Alcaldía tiene una población variada, contando con una alta tasa de trabajadores con título profesional.

Por otro lado, la antigüedad de los colaboradores de la empresa se refleja a continuación:

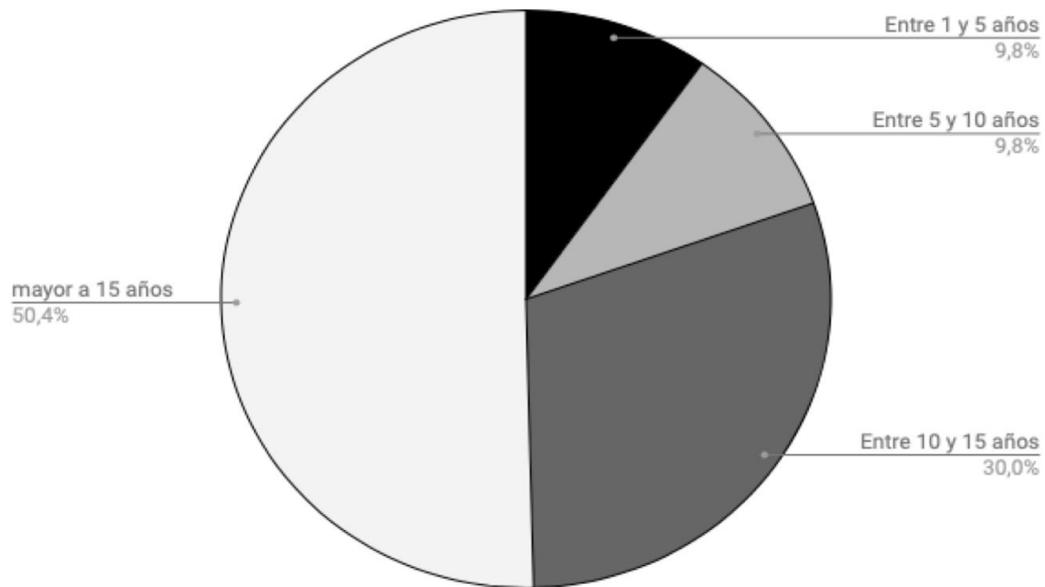


Figura 3. Antigüedad trabajadores Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada

Fuente: Elaboración propia

En la Figura 3 se puede observar una baja tasa de rotación del personal, encontrando a un 9,8% personas que están vinculadas con la Alcaldía entre 1 y 5 años, de igual con un 9,8% manera con las personas que están vinculadas entre 5 y 10 años. Por otro lado, un alto grado de antigüedad de la mitad de la población que equivale al 50,2% de la organización y el 30% que ha participado entre 10 y 15 años en la Alcaldía, evidenciando que es una organización que demuestra estabilidad laboral para sus colaboradores.

Criterios de inclusión:

- Trabajadores de la alcaldía sin importar su contrato.
- Población flotante (visitantes)

Criterios de exclusión:

- No existen criterios de exclusión.

Materiales:

Para el desarrollo del proyecto es necesario el uso de materiales, como se presenta en la Tabla 1.

Tabla 1

Materiales utilizados en el proyecto de diseño SG SST

Informáticos	Audiovisuales	Magnéticos	Otros
Power Point	Videos	Computadores	WhatsApp
Word		Usb´s	Plataforma ECCI Virtual
Excel		Impresoras	
Correo electrónico			

Fuente: Elaboración propia

Técnicas

Investigación documental

Revisión de documentación interna; se realiza una revisión histórica de los últimos dos años referentes a los registros de evaluación inicial, identificación de los riesgos que permitan encaminar el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la actividad económica de la entidad.

Investigación de campo

Esta revisión se realiza con el fin de recolectar información que tienda a guiar el curso de la investigación, es decir, todas aquellas acciones (inspecciones, toma de fotografías, identificación de existencia de comités)

Procedimientos

La herramienta utilizada para captación de información en el diseño del Sistema de seguridad y Salud en el trabajo es el uso de un formato de diagnóstico del Sistema de Gestión, este formato cuenta con una comparación con los ítems de la norma Decreto 1072 de 2015, donde se utiliza la metodología de Check list para determinar si cumple, no cumple o cumple parcialmente el ítem, con sus respectivas observaciones y determinar así el nivel de cumplimiento en porcentaje.

En la Tabla 2 se muestra el cronograma proyectado para el trabajo.

Tabla 2
Cronograma Proyecto

Actividad	2019				
	Ene	Feb	Mar	Abr	May
Inicio del proyecto	X				
Investigación documental (revisión bibliográfica)	X				
Presentación del proyecto en la Alcaldía		X			
Desarrollo del documento “SG-SST”			X		
Contextualización del objeto de estudio en la empresa			X		
Investigación de campo			X		
Análisis de resultados				X	
Entrega final					X

Fuente: Elaboración propia

9.4. Análisis de la información

En el diagnóstico realizado el día 02 de Marzo de 2019 sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST en la alcaldía (*Ver Anexo 1.*), arroja un nivel de cumplimiento de 12 ítems del Decreto 1072 de 2015, equivalente a un **20,34%**, esto quiere decir que se cumplen elementos muy básicos del sistema, pero evidencia que al carecer de un responsable o un área encargada del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, no hay una planeación eficiente y eficaz, que pueda resultar en la implementación del SG-SST en la Alcaldía municipal de Puerto Carreño.

Lo anterior deja ver una necesidad inmediata para el diseño del SG-SST para el cumplimiento satisfactorio de los requisitos legales referentes a la salud ocupacional del personal de la Alcaldía, y una mejora de sus de las condiciones laborales.

10. Propuesta de solución

Para solucionar el problema que se presenta en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño se hace necesario el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que requiere información sobre la organización en la que se va a desarrollar la actividad, conforme se relaciona en la Tabla 3.

1.1. Identificación de la empresa

Tabla 3

Identificación de la empresa

Nombre:	Alcaldía Municipal de Puerto Carreño
NIT:	892099305-3

Descripción de la actividad económica	Orientar el desarrollo del municipio a través de una visión integral de su problemática económica y social, definiendo estrategias de intervención que contribuyan a generar más oportunidades para el progreso de la ciudad.
---------------------------------------	---

Nombre de la ARL	Positiva
Ciudad	PUERTO CARREÑO
Departamento	VICHADA
Dirección	Carrera 9 N° 18 - 87, Palacio Municipal, Puerto Carreño, Vichada - Colombia
Teléfono	(+57) 8 311 219 5114
Número de sucursales	0
Clase de riesgo asignado por la ARL	I

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 4 se muestra el horario de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada.

Tabla 4

Horario de funcionamiento

OPERACIÓN	DÍAS LABORABLES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Todos los procesos	Lunes a viernes	8:00 AM	6:00 PM

Fuente: Elaboración propia

10.1. Generalidades de la empresa

En la Figura 4 se da a conocer la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada.



Figura 4 Estructura organizacional

Fuente: Alcaldía Municipal de Puerto Carreño – Vichada. Organigrama. Recuperado de <http://www.puertocarreno-vichada.gov.co/NuestraAlcaldia/Paginas/Organigrama.aspx>

Visión Anexo 2. Generalidades de la empresa

Misión Anexo 2. Generalidades de la empresa

Objetivos y funciones Anexo 2. Generalidades de la empresa

10.2. Diagnóstico

De acuerdo a lo observado en la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño se evidencia que no se cuenta con una persona encargada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, no se realizan inducciones y capacitaciones de Seguridad, no se lleva registro de accidentalidad ni de ausentismo laboral.

Se encuentran conformados los comités de Convivencia y COPASST, pero no hay registro de reuniones o actividades.

Actualmente la entidad no ofrece las mejores condiciones de seguridad a sus trabajadores por lo que en los últimos seis meses se han incrementado los incidentes y accidentes de trabajo.

Anexo 1. Diagnóstico

En la Figura 5 se puede observar el estado de cumplimiento frente a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, donde para un total de 59 ítems aplicables la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, acata 12 de estos; dando como resultado un cumplimiento del 20.34 % del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

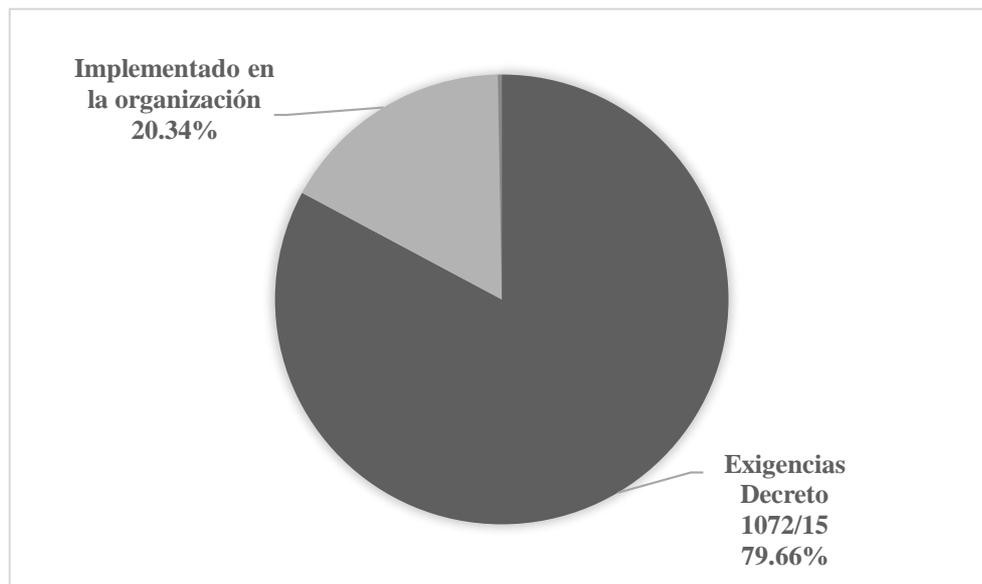


Figura 5. Nivel de cumplimiento de la organización frente a Decreto 1072 de 2015

Fuente: Elaboración propia

10.3. Objetivos SST

- Identificar, evaluar e intervenir las causas de los riesgos psicosociales y musculoesqueléticos a los que se encuentran expuestos los trabajadores de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño - Vichada
- Prevenir y mitigar los riesgos que puedan generar accidentes y/o enfermedades laborales identificados en la evaluación y valoración de riesgos de los trabajadores de La Alcaldía Municipal de Puerto Carreño - Vichada.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en referencia con la seguridad y la salud en el trabajo, para los niveles de riesgo establecidos en la Alcaldía.
- Realizar actividades enfocadas en el autocuidado de los trabajadores, como la prevención de enfermedades y accidentes laborales, promoción de Salud y Bienestar.
- Capacitar a los trabajadores con respecto a la temática del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a los planes y programas pactados en el cronograma.
- Asegurar el cumplimiento la gestión de riesgo mediante el Plan de Emergencia diseñado, actualizando, capacitando a la brigada de emergencias y realizando simulacros.
- Realizar las pertinentes auditorías internas al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de contribuir a la mejora continua.
- Asegurar el seguimiento, revisión y actualización del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

10.4. Alcance SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplica para todos los trabajadores de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño - Vichada, sin importar su contrato y visitantes.

10.5. Definiciones SST

- **Accidente de Trabajo:** Se refiere a todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. (Ley 1562 de 2012).
- **Acción correctiva:** Acción que se toma para eliminar una no conformidad detectada de raíz.
- **Acción preventiva:** Acción que se toma para eliminar la causa de una no conformidad potencial o situación no deseable.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que se refiere a la prevención de lesiones y enfermedades generadas por las actividades laborales, y de la promoción de la salud de los trabajadores. (Ley 1562 de 2012).
- **Actividad rutinaria:** Se refiere a una actividad que forma parte de operación normal de la organización.
- **Actividad no rutinaria:** Se refiere a una actividad que no forma parte de la operación normal de la organización y no es estandarizable.
- **Análisis de riesgo:** Proceso que se realiza para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar su nivel.
- **Amenaza:** Peligro latente en que un evento físico de origen natural o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad.

- Enfermedad Laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar (Ley 1562 de 2012).
- Exposición: Situación de exposición al peligro por parte de las personas.
- Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus causas.
- Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo.
- Mapa de procesos: Es un diagrama que representa los canales de comunicación que existen entre los procesos de la organización.
- Matriz legal: Requisitos normativos exigibles dentro de la empresa, acorde a las actividades que desempeñe y a los lineamientos normativos y técnicos aplicables.
- Mejora Continua: Se refiere a la optimización del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de forma coherente a la política implantada.
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito o la desviación de los estándares aplicables.
- Peligro: Fuente, situación o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores.
- Política de la seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso que hace la alta dirección frente a la seguridad y la salud en el trabajo, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- Procedimiento: Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.
- Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas mediante las cuales se lleva a cabo la transformación en entradas y salidas.
- Registro: Documento que proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- Riesgo: Probabilidad de que ocurra una o más exposiciones a eventos peligrosos

- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia.

10.6. Liderazgo y compromiso

Política de Salud y seguridad en el Trabajo

Se diseña una política de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta el nivel de riesgo y la actividad económica de la Alcaldía municipal de Puerto Carreño – Vichada.

Anexo 3. Política SST

Encargado del SG-SST

Se designará al Coordinador de Gestión Humana como representante por la Alta Dirección, el cual será encargado de llevar estricto control y revisión de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la validación de los procesos y ejecución de auditorías que le permitan conocer el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión frente a lo establecido en los estándares mínimos conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. De acuerdo a los resultados de auditoría revisará y aprobará el plan de acción que deberá ser ejecutado.

El representante por la alta dirección velará por la asignación de recursos para el óptimo desarrollo de lo estipulado en el Manual del SG-SST y tendrá potestad en la toma de decisiones frente al sistema.

Revisión por la dirección

Se realiza con el objetivo de conocer el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuanto a sus objetivos, política y demás directrices. Se deberá verificar la eficacia y efectividad del control de riesgos, así como de los programas de promoción y prevención planteados.

Conforme a los resultados de auditorías realizadas, se deberán presentar las acciones correctivas y de mejora y procurar su seguimiento para asegurar el respectivo cierre.

Las revisiones por la dirección deberán realizarse con una frecuencia definida y de ser posible, al menos en dos ocasiones al año para así analizar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados deberán ser presentados en un informe y serán comunicados de acuerdo a la vía que designe la Alcaldía.

Recursos

Los recursos asignados para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, se muestran en la Tabla 5.

Tabla 5

Recursos asignados

FINANCIEROS	TÉCNICOS	HUMANO
Para el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo se propone designar un presupuesto de \$30.000.000 anuales para compra de implementos, adecuación de las instalaciones y otros.	<ul style="list-style-type: none"> ● Computador escritorio o portátil para el responsable de SG-SST. ● Elementos de oficina ● Muebles de oficina ● Acceso a internet ● Teléfono fijo y celular 	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinador o administrador SG-SST con licencia ● COPASST ● Comité de convivencia ● Brigada de emergencia ● ARL

- Botiquín de primeros auxilios.
- Tabla de inmovilización espinal.
- Extintores.
- Equipos para proyección o televisor.

Fuente: Elaboración propia

Matriz de requisitos legales

En la Tabla 6 se da a conocer el procedimiento para la elaboración de la matriz de requisitos legales.

Tabla 6

Procedimiento matriz requisitos legales

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Encargado del SG-SST, Copasst	Consultar e identificar permanentemente la información sobre la expedición de las normas jurídicas relacionadas con el SG-SST y definir la pertinencia y la aplicabilidad de la norma a la entidad.	N/A

2	Encargado del SG-SST	Realizar la actualización de la matriz de requisitos legales SST, registrando la reglamentación y las acciones a seguir para el cumplimiento de la misma.	Matriz de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo.
3	Encargado del SG-SST	Enviar a la oficina jurídica la matriz de requisitos legales en SST actualizada.	Comunicación interna
4	Oficina jurídica	Revisar y remitir la matriz de requisitos legales SST debidamente actualizada a la Oficina de control interno y despacho	Comunicación interna
5	Oficina jurídica	Verificar los cambios normativos realizados en la Matriz de requisitos legales SST, emitir el Vo. Bo y devolver al encargado de SST para la respectiva divulgación.	Comunicación interna
6	Encargado del SG-SST- Copasst	Comunicar a las diferentes secretarías que tienen relación con	Comunicación interna

el nuevo requisito legal, el alcance y las medidas para implementarlo y cumplirlo.

7	Encargado del SG SST	Realizar la verificación anual del cumplimiento de los requisitos legales establecidos e identificados en la Matriz de Requisitos Legales.	Registros de cambios
----------	----------------------	--	----------------------

Fuente: Elaboración propia

Funciones y responsabilidades

Asignación y comunicación de responsabilidades en SST

Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.8 ítem 2 – 2.2.4.6.12 ítem 2

- ***Alta dirección***

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del COPASST, Comité de Emergencias (COE) y Comité de Convivencia Laboral (CCL).
- Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
 - Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
 - Garantizar un programa de inducción, y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
 - Garantizar un programa de reinducción en seguridad y salud para los trabajadores de la institución.
 - Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
 - Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.
 - Involucrar los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.
- ***Jefes de área***
 - Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
 - Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
 - Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
 - Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
 - Participar en las inspecciones de seguridad.
 - Garantizar la participación activa de su equipo de trabajo en las sesiones de sensibilización, formación y apropiación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.
- ***Colaboradores***
 - Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Procurar el cuidado integral de su salud.
 - Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
 - Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
 - Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
 - Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
 - Participar en los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.
 - Participar en las brigadas de emergencias.
 - ***Responsabilidades del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo***
 - Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.

- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
 - Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SGSST.
 - Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
 - Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
 - Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
 - Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
 - Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
 - Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
 - Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ***Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo - COPASST***
 - Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores, y las que resulten de las mediciones ambientales, la revisión por la Alta Dirección y/o proceso de rendición de cuentas.
 - Acompañar las investigaciones de los AT y enfermedades.
 - Realizar inspecciones periódicamente a las instalaciones.

- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y Salud.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ***Comité de convivencia laboral – Resolución 652/2012***
 - Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
 - Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
 - Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
 - Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
 - Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
 - Presentar a la alta dirección de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
 - Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

- ***Gestión del riesgo***

La Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, dará cumplimiento a la política, objetivos y metas por medio de la definición de Programas de Gestión de la siguiente manera:

Riesgos evaluados como prioritarios en la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Otros requerimientos que la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño., crea conveniente para el mantenimiento del Sistema de Gestión SG - SST.

A estos programas de gestión se les realizará el respectivo seguimiento por medio de indicadores, auditorías y revisión por la alta dirección.

Anexo 4. Matriz identificación peligros, valoración y control de riesgos

- ***Tratamiento del riesgo***

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Anexo 5. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

- ***Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores***

Procedimiento para el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores.

Procedimiento para diagnóstico de salud de los trabajadores.

Anexo 6. Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores

- ***Subprograma de higiene Industrial***

El subprograma de higiene industrial establece la identificación, la evaluación y los controles de los posibles riesgos que tienen como origen las actividades diarias generadas por el trabajo y sus derivados, que pueden originar diferentes peligros y afectar la salud del trabajador. Para la alcaldía de Puerto Carreño - Vichada, se ha diseñado un procedimiento para implementar el

subprograma acorde a las necesidades de la organización. Subprograma de higiene y seguridad.

Anexo 7. Subprograma de higiene industrial

- ***Plan de emergencias***

Establecer para la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, un plan de emergencias para las instalaciones de la compañía y protocolos de cómo actuar en caso de emergencia. Lo anterior, permitirá conocer los procedimientos básicos para proteger la vida e integridad física del personal, minimizar las pérdidas materiales y ambientales derivadas de las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar, minimizar los riesgos que pueda desencadenar una emergencia y restablecer las operaciones normales a la mayor brevedad posible.

Anexo 8. Plan de emergencias

- ***Evaluación y monitoreo***

Investigación de accidentes de trabajo

Para determinar un adecuado desarrollo de la investigación de accidentes de trabajo, se estandarizan las actividades de la siguiente manera:

Se realiza un procedimiento para investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

Conformación de COPASST y capacitación del mismo para realizar la investigación con el apoyo respectivo de la ARL y del responsable del SG-SST.

Recopilación de la información referente al accidente o incidente para generar el informe de la investigación mediante el formato. Formato de investigación de accidentes e incidente de trabajo.

Anexo 9. Investigación de accidentes de trabajo

- ***Auditorías Internas***

Para el desarrollo de las auditorías internas se hace necesario crear un procedimiento que estandarice la forma en la que se deben realizar las auditorías. Procedimiento de auditorías internas.

Anexo 10. Auditorías internas

- ***Acciones correctivas y preventivas***

Establecer para la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, un procedimiento para tratar las no conformidades reales y potenciales, definiendo acciones correctivas y preventivas, para mitigar los riesgos y las consecuencias en seguridad y salud en el trabajo, analizando las causas de su origen y realizando el seguimiento y la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas.

Inspecciones SST

Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo se realizan por el COPASST mediante observación directa y un check list diseñado para esta labor para su respectivo registro, se evaluarán las instalaciones (Escaleras, áreas de trabajo, puertas, iluminación, entre otros), los equipos de SST (Botiquín, camillas, extintores, sistemas de alarma y señalización), las estaciones de trabajo (Escritorios, sillas y otros muebles), y los procesos de la organización, incluyendo aquí el comportamiento de los trabajadores al ejercer sus actividades (Posturas, condiciones y actitudes).

- ***Seguimiento a los requisitos legales***

Para el desarrollo del seguimiento de los requisitos legales se realiza la asignación de las responsabilidades según las actividades programadas para el respectivo seguimiento, como lo detalla la Tabla 7.

Tabla 7*Seguimiento requisitos legales*

No°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	CONSULTAR E IDENTIFICAR NUEVOS REQUISITOS LEGALES Revisión mensual para mantenerse informado de nuevas normas y proceder a la actualización del marco legal en SST. Para esto se consultará constantemente fuentes que permitan identificación de requisitos legales, con el fin de verificar nuevas normas en SST.	Responsable del SG-SST y área jurídica.
2	REALIZAR INTERPRETACIÓN DEL REQUISITO Y ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD Si se halla una norma nueva y si es aplicable a la entidad estas serán revisadas para identificar qué artículos o numerales aplican en los procesos de la Entidad.	Área jurídica
3	CLASIFICAR Y ACTUALIZAR MATRIZ DE REQUISITOS Una vez concluida la aplicabilidad de la norma, se traslada a la matriz legal de la Entidad. Para la actualización de la matriz de requisitos legales se tendrá en cuenta primero las leyes, luego decretos, resolución y por último circulares, después de esto se consideran los artículos o numerales aplicables, el proceso al que aplica directamente, qué evidencia se presentará para cumplir la norma y la persona encargada de dicho cumplimiento.	Responsable del SG-SST y área jurídica.

4 SOCIALIZAR LA ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

Una vez realizado los pasos anteriormente mencionados y terminada la actualización de la matriz legal se da a conocer a los jefes de procesos responsables del cumplimiento de cada una de las nuevas normas anexadas a la matriz.

Si las nuevas normas en Seguridad y Salud en el Trabajo son responsabilidad del personal contratista de igual manera se les dará a conocer mediante comunicación con el supervisor del contrato de prestación de servicios.

Responsable del SG-SST y área jurídica.

5 CUMPLIR CON LOS REQUISITOS

Luego de que se les informe a los jefes de área o de procesos su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos legales, estos deberán establecer un plan de acción que permita el cumplimiento y obtención de las evidencias de cumplimiento.

Secretarios de despacho

6 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

Una vez realizado y ejecutado el plan de acción para el cumplimiento, se realizará una reunión para determinar que las acciones tomadas estén cumpliendo adecuadamente con los requisitos o se deba realizar un cambio de mecanismo, dichas reuniones se realizarán de manera trimestral. Si al realizar el seguimiento se determina que los mecanismos no están funcionando se procederá a realizar un plan de acciones correctivas para alcanzar el cumplimiento esperado.

Responsable del SG-SST, área jurídica y secretarios de despacho.

7 EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

LEGALES APLICABLES

Alcalde,

Para realizar esta evaluación el Alcalde se reunirá con su Secretarios de gabinete de Secretarios y control interno, informando luego de despacho y control la reunión las oportunidades de mejora para el cumplimiento interno adecuado de los requisitos legales.

Fuente: Elaboración propia

a) Puntos de control

- Matriz de requisitos legales.
- Informe de seguimiento mensual

b) Base legal

- Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único
- Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

● **Indicadores**

Para dar cumplimiento a la prevención de incidentes que puedan generar lesiones personales, enfermedades laborales, impactos negativos al ambiente y/o daños a la propiedad, se realizará medición de los siguientes indicadores:

Gestión del riesgo:

Objetivo: Gestionar los riesgos prioritarios significativos en un 80% a 31 diciembre de 2019.

Variación del índice de lesiones incapacitantes:

Objetivo: Disminuir en un 2% el Índice de lesiones incapacitantes con respecto al año anterior.

Con el fin de mejorar continuamente el desempeño SG-SST de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, mediante la asignación de los recursos necesarios y el cumplimiento a la legislación vigente y otros suscritos por la entidad, se realizará medición y seguimiento de:

Gestión del programa de inspecciones:

Objetivo: Gestionar el programa de inspecciones en un 90%

Gestión del programa de capacitaciones:

Objetivo: Gestionar el programa de capacitaciones en un 90%

Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Objetivo: Cerrar el 90% de las acciones correctivas, preventivas y de mejora planteadas para el 2019.

Eficacia SG-SST:

Objetivo: Alcanzar un 90% de la eficacia del Sistema de Gestión SG-SST

Anexo 11. Matriz de ausentismo.

11. Análisis Costo-Beneficio

Los recursos utilizados para el Diseño del sistema de Gestión son referidos al recurso humano y tecnológico incluyendo el uso de computadores y de herramientas en línea para terminar satisfactoriamente el diseño. Lo que resulta un proyecto viable a desarrollar, puesto que cuando se realice su implementación cumplirá con la normatividad vigente Nacional, previniendo multas y mitigando el riesgo de los trabajadores.

12. Conclusiones

Se evidenció la clara necesidad de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, de contar con un diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normatividad legal vigente, pues la evaluación inicial realizada por el equipo de trabajo arrojó como resultado que la organización incumple con todos los ítems.

La implementación del SG SST tiene grandes beneficios para la empresa, como lo es el cumplimiento de los requisitos legales y el control de los riesgos laborales presentes en la organización.

El adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo le permitirá a la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, contar con datos precisos de accidentes laborales, enfermedades laborales y ausentismo, y luego de su análisis le será posible establecer controles encaminados a minimizar las cifras resultantes, por medio de programas de prevención y promoción de la salud, énfasis del autocuidado y el cumplimiento de políticas y reglamentos establecidos, entre otros. A su vez, tendrá la facultad de considerar oportunidades de mejora frente a las condiciones de trabajo de todo el personal.

13. Recomendaciones

- Se recomienda a la organización realizar la respectiva implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el concerniente apoyo encontrado en los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en compañía de la ARL.
- Para un efectivo proceso de implementación es necesario que la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada, realice de manera atenta una constante sensibilización y formación a los empleados, sin importar el tipo de contratación, así como a las diferentes partes interesadas. Esto con el fin de asegurar una cultura de prevención que pueda mantenerse conforme avanza el tiempo.

- El apoyo por parte de la Alta dirección debe ser constante para que su involucramiento se vea reflejado en la premisa de procurar el cuidado de la salud y seguridad de los trabajadores. De igual manera, el compromiso se evidenciará con la asignación presupuestal para una óptima implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Es importante que una vez implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la organización realice auditorías internas y externas para verificar el nivel de cumplimiento frente a los lineamientos estipulados, y así tener el criterio para ejecutar las acciones a que hubiere lugar.

14. Referencias

Andrade, V.; Gómez, I., (2013). Salud Laboral Investigaciones realizadas en Colombia | Andrade Jaramillo | Pensamiento Psicológico. Recuperado 19 mayo, 2019, de <http://portalesn2.puj.edu.co/javevirtualoj/index.php/pensamientopsicologico/article/view/701/977>

Arango, J.; Luna, J.; Correa, Y.; Campos, C., (2012) Marco legal de los riesgos profesionales y la salud ocupacional en Colombia, Siglo XX. Instituto de Salud Pública. Recuperado el 26 de abril, 2019 de <https://www.scielosp.org/article/rsap/2013.v15n3/354-365/es/>

Arias, C., (2017) Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el modelo Ecuador. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Recuperado el 26 de abril, 2019 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174484>

Cartagena, C.; López, J.; Molina, E., (2011) Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para el área operativa de la región metropolitana de la administración

nacional de acueductos y alcantarillados (ANDA). Universidad de el salvador. Recuperado el 15 de marzo, 2019 de <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/432/1/10136595a.pdf>

Chacón, A., (2016) Diseño y documentación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para empresa contratista en obras civiles. Fundación universitaria los Libertadores. Recuperado el 15 de marzo, 2019 de <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/809/ChaconAlvarezAlexander.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Chávez, C., (2017) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Universidad UTE. Recuperado el 13 de mayo, 2019 de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/eidos/article/view/49/46>

Céspedes, G.; Martínez, J. (2016) Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. Revista Latinoamericana de Derecho Social. Recuperado el 13 de mayo, 2019 de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467016000026>

García, A., (2008) El sistema general de riesgos profesionales vigente en Colombia -Una visión interna y desde la decisión 584, instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo. Universidad javeriana. Recuperado el 5 de mayo, 2019 de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/internationallaw/article/view/13907>

Gómez, I., (2007) Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. Universidad Javeriana. Recuperado el 7 de marzo, 2019. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/98>

Martínez, L., (2017) Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, bajo requerimientos del decreto 1072 del 2015 y la resolución 1111 de 2017, para la empresa INECOM S.A. Universidad Francisco José de Caldas. Recuperado el 25 de abril, 2019 de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7214/1/Mart%C3%ADnezZorroLady2017.pdf>

Meliá, J.; Sesé, A., (1999) La medida del clima de seguridad y salud laboral. Universidad de Murcia. Recuperado el 13 de mayo, 2019 de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/30181/29371>

Molano, J.; Arévalo, N., (2013) De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos. Universidad Nacional. Recuperado 20 de abril, 2019 de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/40486/42322>

Murcia, J.; Sanmiguel, H., (2017) Diseño y aplicación de un SGSST Bajo el decreto 1072 en la empresa GAMAC COLOMBIA S.A.S. Universidad Santo Tomás. Recuperado el 15 de marzo, 2019 de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4691/MurciaAmorochoJonathanSanmiguelAmayaHernnyJhoan2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Riaño, M.; Hoyos, E.; Valero, I., (2018) Evolución de un sistema de Gestión de seguridad y salud en el Trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector Petroquímico en Colombia. Ciencia & Trabajo. Recuperado el 15 de marzo, 2019 de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cyt/v18n55/art11.pdf>

Robles, M.; Cruz-Aguayo, Y.; Schady, N; Zuluaga, D.; Fuertes, N.; Kang, M., (2019) Analizando la evolución del empleo y salarios de trabajadores del sector social en América Latina y el Caribe, BID. Recuperado el 14 de febrero, 2019 de <https://publications.iadb.org/en/publication/15116/seguridad-y-salud-en-el-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-analisis-temas->

Trejo, K. (2013) La protección de la salud y seguridad en el trabajo como derechos humanos, El cotidiano, Recuperado el 23 de abril, 2019 de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32528954011.pdf>

Vega, N., (2017) Nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño. Cadernos de saúde pública. Recuperado el 25 de abril, 2019 de <https://www.scielosp.org/pdf/csp/2017.v33n6/e00062516/es>

2. Lista de anexos

Anexo 1. Diagnóstico	27
Anexo 2. Generalidades de la empresa	28
Anexo 3. Política SST	30
Anexo 4. Matriz identificación peligros, valoración y control de riesgos	38
Anexo 5. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	39
Anexo 6. Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	39
Anexo 7. Subprograma de higiene industrial	39
Anexo 8. Plan de emergencias	40
Anexo 9. Investigación de accidentes de trabajo	40
Anexo 10. Auditorías internas	40
Anexo 11. Matriz de ausentismo	45

3. Lista de tablas

Tabla 1. Materiales utilizados en el proyecto de diseño SG SST	20
Tabla 2. Cronograma proyecto	22
Tabla 3. Identificación de la empresa	23
Tabla 4. Horario de funcionamiento	24
Tabla 5. Recursos asignados	31
Tabla 6. Procedimiento matriz de requisitos legales	32
Tabla 7. Seguimiento de requisitos legales	41

4. Lista de figuras

Figura 1. Población Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada	18
Figura 2. Nivel estudio población Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada	19
Figura 3. Antigüedad trabajadores Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada	20
Figura 4. Organigrama Alcaldía Municipal de Puerto Carreño, Vichada	33
Figura 5. Nivel de cumplimiento de la organización frente a Decreto 1072 de 2015	34